

OBJ: Deroga Resolución Exenta N° 0678 de fecha 05 de Octubre de 1982, que autoriza establecimiento y operación del Aeródromo Público "Meseta Cosmelli" de Chile Chico Región de Aysen.

EXENTA

N° 0138 /

SANTIAGO, 08 FEB. 2011

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- A) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección de Certificación y Fiscalización de Aeródromos, respecto del Aeródromo público Meseta Cosmelli, ubicado en la Comuna de Chile Chico, Región de Aysen, XI.
- B) La facultad que me confieren los Arts. N° 11 y 12 de la ley N° 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752 Art. 3°, letra a) en el texto fijado por Ley N° 17.931.
- C) Oficio de la Ilustre Municipalidad de Chile Chico (O) N° 784 de fecha 22 de Julio de 2009, el Fax N° 49/0/39 de fecha 23 de Julio de 2009 del Jefe Aeródromo Balmaceda, y el Fax N° 49/0/18 de fecha 30 de Agosto de 2010 reitera solicitud Jefe Aeródromo Balmaceda.

RESUELVO:

Derogase la Resolución Exenta N° 0678 de fecha 05 de Octubre de 1982, concedida al Aeródromo Público Meseta Cosmelli, emplazado en la Comuna Chile Chico, Décima primera Región de Aysen, a contar de la fecha de la presente Resolución.

Anótese y comuníquese. (FDO), JAIME ALARCÓN PÉREZ GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



HÉCTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
- 2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
- 1 EJ. FACH.IIIa. BRIGADA AEREA
- 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
- 2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
- 2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
- 2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
- 1 EJ. MOP. DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. AERÓDROMO MESETA COSMELLI, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
- 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR
- 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR, AERÓDROMO BALMACEDA
- 1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. JURIDICO
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. SEGURIDAD OPERACIONAL
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION AIS-MAP
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION ATS
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO
- 3 EJS. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SERV. DE AERODROMOS, SECCION CERT. Y FISC. ADS. (A) ✓

HBP/jcg 03-02-2011